DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. - Los pagos son adelantados. - No se admiten sellos. - Las suscriciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimistres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Múrcia: un mes

2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24. - Fuera de

Murcia: tres meses 7 pts. 50 clms., seis 14, un año

26.-En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA, se venden en el establecimiento de La Paz,

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

Zoco, 5.

No dice bien "El Eco de Cartagena" cuando asegura que no sabemos qué docir respecto de los atropellos cometidos, segun el colega, con varios mozos de aquella ciudad responsables en la quinta de este año. Nosotros hemos explicado el cómo parecen haber sucedido los hechos que denunciaba; y le indicábamos además que la autoridad, por cuyas órdenes sucedian era la Comision provincial, en la cual tenia Cartagena un representante, que si obligacion tiene de atender á los intereses de la provincia, puede tambien cuidar especialmente, en su puesto, y con su representacion y autoridad de obviar todas las dificultades que la marcha administrativa pueda producir en la ciudad vecina, para lo cual contaria siempre el ilustrado representante con la aquiescencia y buena voluntad de sus demás compañeros de Comision. Por lo tanto, como la responsabilidad en este caso no admite fraccionamento, debemos decir que todos y cada uno de los diputados de la Comision provincial son igualmente responsables de sus actos y acuerdos mientras no se oponen á ellos. Esto aparte de que esos hechos, que "El Eco" califica de atropellos, han sucedido en muchas partes.

"El Diario de Avisos" de Cartagona, quiere comprometer à Lorca y Aguilas en su empresa separatista de osta provincia, y anuncia para el porvenir una nueva provincia, cuya capitalidad—claroestaría en Cartagena. "El Eco de Lorca", que al hacerse cargo de esta cuestion ha aconsejado á los periódicos de una y otra, su terminacion y excasa importancia, y que además ha manifestado claramente hallarse muy á gusto con la capital de Múrcia, se extrañará muy mucho de la actitud del aDiario de Avisosa; nosotros no, porque sabemos que cuando se sostione una cuestion porque st todo se convierte en sustancia; hasta la cronologia de los almanaques.

Estamos completamente conformes con las razones que hasta ahora lleva indicadas el "Diario de Avisos" para que sea el puerto de Cartagena el punto de salida y llegada de los vapores-correos de Filipinas. Descariamos que por quien pudiera y debiera tenerse en cuenta, se tuviera.

Aun cuando ha disminuido la fuerza alojada y por tanto va corriendo mas despacio el segundo turno, tanto que mientras los primeros lo sufrieron á los once dias de toner el primero, ahera le tienen á los diez y ocho, sin embargo siguen las reclamaciones en esa cuestion.

Muchos son los que extrañan que suceda esto hoy que no hay guerra, y como no tiene precedento lo extrañan y no caen en la cuenta.

Estos años atrás, conforme eran declarados soldados y entregados en caja los quintos, estos iban al cuartel, de donde salian para los cuerpos á que oran destinados; en el presente año, conformo se han entregado en caja, han escogido las partidas receptoras y dado ingreso en los cuerpos á los quintos, pidiendo estas tantos alojamientos como para ellos han necesitado. Hé aquí cómo este año ha podido suceder lo que en otros no, y por qué, no habiendo guerra, ha corrido el turno en once dias para unos y ahora en diez y ocho para otros.

Sin perjuicio de las rectificaciones que se dispongan por la Direccion general del Instituto geográfico y estadístico, el resultado obtenido en el censo de la ciudad de Múrcia y su término municipal, es el siguiente:

POBLACION DE DERECHO.

Hembras.	٠	٠		•	•	٠	•	٠	•	•	٠	47,764
				To	ta	l.	۰		•	•		91,522
P	oı	BL.	A C	10	N	D	E	HI	EC	П).	
Varones	•											43,884
Hembras.	•	•		•	٠	٠	•	•	•	٠	•	47,934
* *				To	ta	l.	•	8•			•	91,818

Hemos visto el cuadro que últimamente ha terminado el aventajado artista murciano D. Antonio Gil Montejano, cuya obra es una copia del bello cuadro traido de Madrid hace pocos meses, el cual representa El viaje de la Virgen y S. Juan & Epheso, y es original de nues. tro insigne paisano D. German Hernandez Amores, dicha copia que tiene la cuarta parte del tamaño del original, mide 2 metros de largo y 1 y medio de altura y agrada á los inteligentes, quienes hacen de ella justos elogios por su correcto dibujo y exacta expresion del sentimiento en las figuras.

Creemos que debiera adquirirse por algun aficionado á las artes, ó sino escojitar un medio para protejer cual se merece el reconocido mérito y gran aplicacion cuanto notable aprovechamiento de nuestro apreciable paisano Sr. Gil. á quien con motivo de su última obra le damos la enhorabuena.

Los premios que han venido favoreciendo á los que han tomado billetes de las rifas de la Caridad de Reus y de las Escuelas Católicas de Madrid, que se venden calle de Zoco, número 5, vienen aumentando la venta y favor de los que quieren exponer al azar una pequeña cantidad, en busca de un premio que les satisfaga alguna necesidad.

La rifa de Reus es semanal y las de las Escuelas se sortea con la Lotería nacional.

Anoche disertó en el Liceo defendiendo el Jurado nuestro amigo y colaborador Sr Abril. Esta conferencia es una de las que publicará el "Semanario Mur-

Los cromos de Jesús y María Santisima en sus diferentes advocaciones, y de varios de los santos de mas devocion, que se venden en el establecimiento de la calle de Zoco, tienen el favor del público por lo delicado del trabajo como por sus módicos precios: los hay á propósito para registros y para cuadros.

La Diputacion provincial se reunió ayer y celebró sesion, ocupándose del presupuesto de 1878-79. Hoy se reune para continuar dicha discusion.

Un periódico de Cartagena se queja de la forma en que á algunos les son recogidas las armas que usan indebidamento. Creemos que lo mejor es no usarlas.

Anoche hubo necesidad de suspender la funcion anunciada en el Teatro provisional. Esta noche tendrá lugar la última de esta temporada, empezando la otra el domingo de páscua de Resurreccion.

Los procuradores de Caravija han sido instruidos de la aprobacion del acuerdo del Ayuntamiento obligandoles a extraer las archas de la monda de la espalda del Teatro, conforme á lo que dicho heredamiento se comprometió en juntamento no muy lejano, y del decreto de la Alcaldia ordenando retiren las de la monda de este año, que han dejado, tanto en dicho sitio como en la calle de Caravija, con perjuicio del público.

Autorizado el Ayuntamiento de Aguilas para verificar las obras de mejora del puerto, por D. Luis Figuera y Silvela, vecino de Madrid, se ha solicitado la construccion de las referidas obras, bajo las condiciones siguientes:

1. Las obras de construccion del puerto de Aguilas, comenzarán precisamente en el término de un año, á contar desdo la fecha en que se otorgue por el Gobierno la correspondiente autorizacion.

2.ª El puerto quedará terminado en el espacio de seis años, que empezarán á contarse desde que se dé comienzo á las obras de su construccion.

3. Se establecerá como derecho máximo de fondeadero para los buques de mas de 60 toneladas un impuesto de 50 céntimos de peseta por tonelada; para los de 20 á 60 toneladas, 25 céntimos por tonelada; no debiendo abonar este impuesto las embarcaciones que tengan menos de 20 toneladas.

4.ª Igualmente se fijara el derecho máximo de carga y descarga en 1 peseta 25 céntimos por tonelada para toda clase de buques y mercancias, debiendo cobrarse dichos impuestos desde que se dé principio á las obras.

5.ª Al constructor se le concederá el usufructo de las obras é impuesto sobre ellas establecidos por 99 años.

De la misma manera serán del constructor á perpetuidad todos los terrenos que se ganen al mar por efecto de la construccion ó rellena.

7. Aprobadas que sean las precedentes bases se elevarán á escritura pública, autorizando para ello el Municipio á su Presidente y Síndico.

Aquel Ayuntamiento hace público á los efectos prevenidos en el art. 64 de la ley de obras públicas estas proposiciones y dá un plazo de 30 dias para la admision de otras.

Se ha publicado la 2.º entrega de la interesante obra España en Paris. Las dos que han visto la luz forman el primer cuaderno de esta útil obra que recomendamos al comercio y á los productores de todas clases. Contiene este cuaderno magníficos grabados y datos biográficos é históricos y notas de precios de las siguientes casas: La Colonial, fábrica de chocolates (Madrid): Vitoria, Olivella y Compañia, fábrica de papel de fumar (Alcoy); Colegio del Arte mayor de la seda (Barcelona): D. L. Saenz, fábrica de botones (Madrid); D. Cipriano Sala y Orños, fábrica de espíritu de vino (Figueras); Hijos de D. J. Perez, fábrica de paños (Alcoy); D. Felipe Mendez Cabrera, molino aceitero (Mairena del Alcor, provincia de Sevilla); D. S. Orive, laboratorio químico (Bilbao); D. B. Otero Artime, fábrica de lienzos (Santiago, Padron); D. E. Baraybar, fábrica de pianos (Madrid), y Sra. Viuda é hijos de D. I. Valor, granos y caldos (Alcoy).

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Seccion de Fomento. - Minas.

El Iltmo. Sr. Director general de obras públicas, comercio y minas, me dice con fecha 20 de Marzo último lo siguiente:

"El Exemo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la real orden signiente: = Excmo. Sr.: Una de las innovaciones introducidas en la legislacion de minas por el decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868, es la consignada en los artículos 19 y 23 del mismo, segun los cuales, las concesiones son á perpetuidad y solo caducan cuando el dueño deja de satisfacer el importe de un año del canon que le corresponda ó cuando participe al Gobernador su desistimiento ó abandono. = Tanto en el primer caso, como en el segundo si existiesen débitos á la Hacienda, la tramitacion que habrá de adoptarse se limita ante todo al apremio contra el concesionario moroso y si resultare insolvente á la venta de la mina en pública subasta, verificada la cual por tres veces consecutivas sin resultado alguno, se declarará el terreno franco y registrable. El olvido de estas disposiciones ó la mala inteligencia que se les ha dado, origina con demasiada frecuencia la caducidad de concesiones sujetas á las prescripciones de aquel decreto, alegándose unas veces cáusas que hoy no la motivan, ó dejándose en otras de adoptar el procedimiento indicado. = Con el objeto pues, de evitar esta práctica abusiva y con el de fijar la recta interpretacion de la legislacion vigente, S. M. el Rey (q. D. g.), de acterdo con el dictámen de la seccion de Femento del Consejo de Estado, se ha servido disponer que por esa Direccion se circule esta órden á los Gobernadores de provincias, previniéndoles que en ningun caso procede decretar la caducidad de las concesiones otorgadas con arreglo al decreto-bases de 29 de Diciembre de 1868, ó acogidas á sus beneficios, sin que antes se haya apurado el procedimiento que determina el art. 23 del referido decreto. = Lo que trascribo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Lo que se inserta en el "Boletin oficial" para conocimiento del público. Múrcia 6 de Abril de 1878,--El Go-

bernador, F. Corbalán.

ADMINISTRACION ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Clases pasivas. Anuncio.

En el dia de hoy y en virtud de la autorizacion que se me ha concedido, he dispuesto abrir el pago de la mensualidad de Marzo próximo pasado, á las expresadas clases que perciben sus haberes por la caja de esta Administracion económica, la quo será satisfecha en calderilla; advirtiendo que los interesados deberán presentarse para el cobro de aquella, dentro de los diez dias siguientes al de la fecha.

Múrcia 5 do Abril de 1878.—El Jefe económico, Ignacio Vizcaino.

VARIEDADES.

Á MI QUERIDO AMIGO Y ANTIGUO COMPAÑERO DE COLEGIO.

DON JOSE RODRIGUEZ RODA.

A GRANADA.

Mágico Eden do natura luce sus galas mejores realzando con sus primores tu magnifica hermosura.

Eres tan bella y galana que en tí el Paraiso estuviera si aun el Paraiso existiera para la familia humana.

Oásis bello del planeta, que felices poseyeron y un dia tristes perdieron jay! los hijos del Profeta. Por tí su raza suspira allende el mar arrojada

pensando en Sierra Nevada soñando con Sierra Elvira. En tu cielo sonriento miran desde allí con llanto el espejo de tu encanto y de tus galas de Oriente. Y por dar algun reposo

á su honda melancolía

piensan volver algun dia á gozar tu suelo hermoso. Pero... ¡quimérico anhelo! ya, jamás, ni en paz ni en guerra volverán á hollar tu tierra

ni á vivir bajo tu cielo. Cármenes, sotos umbrios te dan sus flores, Granada, y siempre estás arrullada por el amor de dos rios. Mansos á tus piés se humillan

y te ofrecen perlas y oro que con poético decoro sobre tu hermosura brillan. Tú ostentas la Cruz bendita

con bello artístisco ejemplo sobre el católico templo y la sobervia mezquita. Tú fuiste Huri mulsumana de belleza peregrina,

y más ideal, más divina ahora eres musa Cristiana. Siempre rica y floreciente, de encanto y delicias llena tú eres virgen nazarena tú eres maga del Oriente.

Del arte en las creaciones eres sola, sin rival; tú eres anillo nupcial de dos civilizaciones.

Tú eres la dorada cuna del valor y gentileza y es blason de tu nobleza la Cruz y la Medialuna. Salud, hermosa Granada;

salve, ciudad venturosa: en tí fué mi alma dichosa y está de tí enamorada. Por eso mi labio fiel entrega tu fama al viento y besa, de pensamiento,

tu siempre verdellaurel.

A. Btanc.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 10.

Diariamente ingresan en los hospitales de Odessa, millares de soldados enfermos procedentes del cuartel de Kassim-pachá, atacados de calenturas malignas, cuya peste vá en aumento.

Bucharest 9. El príncipo Cárlos está eufermo. La entrada del principe Schowaloff en San Petersburgo, haciéndose cargo de la situacion política del imperio, s rá un anuncio de paz.

Landres 10. El sultan ha sido advertido de que su vida estaba en peligro si cedia cualquier puerto del Bósforo ó cedia un solo buque de la escuadra otomana.

Constantinopla 8. Por orden del gran visir se ha invitado à los directores de los diferentes diarios políticos, que se abstengan de publicar artículos belicosos y permanezcan neutrales en la cuestion anglo-ruso, conforme con la política del Gobierno.

Berlin 10. No es dudoso que Alemania y Austria ejercen una presion amistosa sobre la Rusia para decidirla á aceptar las condiciones impuestas por Inglaterra para la reunion del Congreso europeo. A esto se añade que el Gobierno de San Petersburgo declarará que el tratado de San Stéfano no es definitivo.

Agencia Telegráfica Española.

FERROCARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y ALICANTE.

Fiestas religiosas de Semana Santa, fériu, corridas de toros, carreras de caballos y otras diversiones en Sevilla.

Viaje de ida y vuelta.

CLASE. CLASE.

Reales. Reales

De Cartagena á Sevilla y vice-versa.... De Múrcia á id. é id. id. .

Los billetes se expenderán en las estaciones anteriormente expresadas para los trenes mixtos de los dias 14, 15, 16 y 17 de Abril, y podrán utilizarse para el regreso por los de igual clase que salgan de Sevilla los dias 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del mismo, siendo nulos y de ningun valor los que no se hayan utilizado antes del dia 26.

Salud à todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gartos por la deliciosa hurina de la salud,

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, Treinta años de un invariable éxito comhatiendo las digestiones laboriosas (cispepsias) gastritis, sastralgias, flemas, vientos, amargor de hoca; acedias, pituitas, náuseas,

eruptos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, aliogos, opresion, congestion, mal de nervio-, diabética, debilidad, todos los desòrdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. -90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he teuido la ocasion de observar la saludable influencia de la Revalenta Arábiga, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca do su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 48,816. - Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer, -- Bona 19 de Julio de 1855. --La Revalenta rcemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es degran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las asecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambies de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las en ermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion. Doctor Rop. WURZER,

Miembro de varias Sociedades científicas. Nom. 49,842. - La Sra. Maria Joly de cincuenta años de un estretimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmes, vientos, nauscas.-Núm. 46,270: Sr. Roberts, de una consuncion pulmonar con tos, vómitos, sor dera v estrenimientos de 23 años .- Núm. 46,210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia e irritacion del estóniago que le habian hecho vomitar de 15 à 18 veces al dia, durante ocho años. -Num. 46,218: El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extrenimiento obstinado. - Número 18,744: El doctor-médico Shordand, de hidropesia y extreñimiento.-Núm. 49,522. Sr. Baldiwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, à consecuencia de los excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carues.

En cajas de heja de lata de 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs; 5 libras. 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales

Depositarios en Múrcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Sociano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de les Sres Ferrer hermanes, drogueria: en Lorca. D. José Moreno, formacéntico, y D Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

Do Banny y Compania, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. CHECK MAN PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA

En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, los hay á varios precios y para todos los sexos y edades.

BARATO VERDAD. Agendas de escritorio à 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y á un

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

RETRATOS DE SS. MM. D. ALFONSO Y D. MERCEDES,

Se venden en la imprenta de este periódico y son á propósito para cuadro.

á 2 reales.

que el general Moriones se dice ha los países que antes abastecian de mandado instruir expediente gu- nuestros privilegiados caldos á que bernativo à tres altos funcionarios se dirijan directamente à fabricandel órden civil, de aquella impor- tes y cosecheros, los comerciantes tante isla, en averiguacion de cier- que hasta ahora se entendian con tos abusos cometidos por aquellos las casas exportadoras de Londres señores.

que se han formado en poco tiem- vino en España tan activos y enpo, y poco morigerada debe ser tendidos como el Sr. Sedó, y pronaquella administracion, á juzgar to la fama hará la justicia que se por estos correctivos.

directas que demuestran que el tajan, á la conquistada por Jerez. fraude ha tomado una extension Cuando sean universalmente conolamentable, comenzando aquello á cidos vinos tan finos y bien cuida-

los últimos descarrilamientos ocur- dad de encabezamientos de aguar- das que los exponentes creen mas ridos en la línea del Norte, dice lo dientes ni alcohol, que se recoque sigue:

llama la atencion de la empresa del fer- bremos por completo emancipado desenvolvimiento de la riqueza naro carril del Norte acerca de lo que está sucediendo en su línea, pues que en cua tro dias han ocurrido dos choques y un descarrilamiento, habiendo que lamentar algunas desgracias.

Tiene razon nuestro colega en que á la empresa es á la que principalmente cor responde evitar esto, que tanto la perjudica; pero si esta no cumple con su obligacion, mo seria conveniente que el Gobierno procurara poner un correctivo á semejante conducta?

Con mas espacio nos ocuparemos de importantes cuestiones que atañen á dicha empresa.»

Nosotros ayudaremos al colega.

Dice un periódico:

"Hoy ha tenido lugar en casa del se- tivamente ventajosos. nor duque de Medinaceli, y bajo su presidencia, la junta general de los indivi duos que componen «la sociedad taurina de Madrid," convocada para introducir modificaciones en el reglamento.»

¿Toritos tenemos? Mala salsa con los progresos de la agricultura y todos aquellos planes épicos que recordarán nuestros lectores.

los lances entre periodistas, y se lamenta de ello.

po recordándolo; ahora que lo pier- á los atrasos del ciero de todas las dióda el colega.

Hace ciertamente falta que nuescantil que domina en el pueblo inglés, para que, haciendo un tratado duccion de nuestros vinos en el Reino-Unido; pero no hay que olvidar que no son nuestros cosecheros los mas inmediatamente interesados en esta modificación, aconsejada hoy por la reciprocidad de las transacciones y por el amistoso trato de naciones convenidas, con arreglo á los términos de nuestro arancel de Aduanas. La resistencia de los ingleses á satisfacer estas necesidades del comercio, van arrancando á la Gran Bretaña el monopolio de exportacion que para las Américas venia haescala alcohólica. Los fabricantes centro. y cosecheros españoles, para abastecer de vinos blancos el mercado cabezaban los vinos con alcohol, y bajaban en afinacion, ha venido á producir un descrédito en los vinos españoles exportados por casas inglesas.

El forzoso resultado de estos errores ha sido que hoy se hagan pedidos directos, y así, como por Castilla ha adquirido una reputacion en la Habana y otros puntos como se verifica actualmente en el pago de las Américas latinas para los vinos de pasto, que ha hecho rebajar en considerables proporciones la predileccion casi exclusiva que antes disfrutaban los vinos de Burdeos; respecto de vinos finos y tintos del el dia en que recibieran los títulos. Los nes como Pidal y Perez Hernandez, cuyo Priorato, ha alcanzado la bodega justificantes de dicha cuenta serán la mérito es reconocido por toda España; actitud estrictamente imparcial. Sedó, de Reus, tan general como merecida fama, que apenas si bastan sus productos, con ser tantos, número correlativo que figure en la li- ya uno de los escritores mas castizos y á satisfacer los pedidos que de las Américas se le hacen.

Los ingleses podrán con su resistencia favorecer en las islas bri- can las instrucciones generales. tánicas el consumo de su cerveza, pero en cambio han de reconocer que perjudican grandemente su co-

¿Qué pasa en las islas Filipinas porque ellos han acostumbrado á y Liverpool.

Son ya muchos expedientes los Que haya muchos cosecheros de merecen á regiones vinícolas, que Por desgracia tenemos noticias en nada ceden, si es que no avenparecerse á la isla de Cuba. dos como los del Sr. Sedó, y se co- que afecta á la nacion. nozcan las condiciones higiénicas Ocupandose El Constitucional de de los vinos de fuerza, sin necesi- la integra, trascribimos las medi-"Nuestro apreciable colega El Popular embarque á países cálidos, nos ha- los obstáculos que se oponen al de la tutela mercantil de los ingle- cional, y son las siguientes: ses, y ellos deberán á sus intransilas transacciones, cederá el predo- cancías extranjeras. minio de la banca que en todas las Américas venian ejerciendo.

depósito de sus vinos en esta cór- ras potencias. te, calle del Carmen 10. Almacen de los Sres. Avansays é hijo, donde se expenden á precios rela-

La Gaceta de hoy publica la siguiente circular del ministerio de Gracia y Justicia à los señores arzobispos, obispos y vicarios capitulares acerca de la entrega de los títulos del 2 por 100 de atrasos del clero.

"CIRCULAR.

Recuerda La Epoca que ya todo de la comunicacion de la direccion ge-Hedado cuenta á S. M. el rey (Q. G. D. el mundo ha elvidado el proyecto neral de la Deuda participando que, Aduanas, procurando evitar por los mediantes fansta nueva relativa á la pacificacion de tribunal de honor que evitara conforme se previene en la instruccion de 10 de Noviembre de 1876, expedida se refiere especialmente el art. 3.º del por el ministerio de Hacienda, ha remitido á las administraciones económicas nio de 1875. Nosotros hemos perdido el tiem- los títulos del 2 por 100 correspondientes cesis, excepto la de Albarracin, Avila, Cartagena, Segovia, Sevilla, Zamora y del antiguo Priorato de San Márcos de 10 por ciento para las naciones que nos Leon, cuyas relaciones no se han recitro Gobierno excite el espíritu mer- bido todavía en aquel centro por estar pendientes de reparos; y vistas la citada instruccion de 10 de Noviembre de 1876 y la dictada por este ministerio en 19 de comercial con el Gabinete de la rei- Octubre del mismo año; siendo ya lle na Victoria, se favorezca la intro-gado el caso previsto en la instruccion últimamente citada de dictar las prevenciones necesarias para la entrega de los títulos á los partícipes, S. M. ha tenido á bien disponer que se observen las siguientes reglas, encaminadas á que en la ejecucion de este servicio queden debidamente garantides los intereses de los partícipes y los del Estado:

Los reverendos prelados dispondran que la entrega de dichos valores a los | ciedad. interesados se verifique por los administradores diocesanos y habilitados del clero con sujecion á las liquidaciones párrafos: personales estampadas en las relaciones! formadas por las indicadas administraciones, y aprobadas por la Ordenacion de pagos de este ministerio. A este fin, la Ordenacion devolverá á los administradores uno de los ejemplares en que ciendo de nuestros vinos de alta conste la aprobacion acordada por aquel

su importe, y el residuo, si le hubiere, inglés, aumentando la escala al- en metalico al precio en que se haya hecohólica al mismo tiempo que dis- cho la enajenacion de estos valores, conminuian el precio del articulo, en forme a lo que se prescribe en la regla

3.ª Para que puedan ser satisfechos aumentando en fuerza lo que re- los resíduos como se ordena en la regla anterior, los administradores diocesanes ó habilitados del clero encargados del gran placer de todos los católicos de ropeo. pago de los atrasos negociarán los títulos necesarios, prévia autorizacion del res de El Siglo. prelado y con intervencion de agente | de cambio ó de corredor, publicando la de sus cosas, está en este mismo abanfecha en que se haya hecho la negociacion y el precio obtenido en ella.

4. Los administradores diocesanos con la diferencia de que ha de englopercibida, y rendirán la correspondien- ese elemento intransigente. te cuenta por conducto de la Ordena-

que deba darse á los administradores cedal de mérito? A si mismo. diocesanos por el servicio que tienen | Sé que echando á mala parte lo ocurprestado al formar las relaciones de rido y la amistad del Sr. Catalina con

base para la liquidacion de los atrasos director de La España, serdice que la ludel clero, y á los mismos empleados y á cha era entre los católicos y los católicos y los habilitados por la entrega de los títu- cos liberales. Esto es falso, y le sabemos los; entendiéndose que el descuento que todos los que tenemos derecho á hablar por ambes conceptos se haga á los par-sobre el asunto y á interesarnos en la ticipes no podrá exceder de los tres cuar- suerte de la Juventud católica. tos por ciento que señalan como premio de Los periódicos católicos guardan una habilitacion la real orden de 20 de Octu- prudente y honrosa reserva. Hacen bien; bre de 1855 y las instrucciones vigentes, pero quizá fuera mejor que hablasen clay á calidad de que ha de ser satisfecho ro, y de una vez diesen al traste con en la misma clase de papel en que se ciertas perjudiciales tendencias.» pagan los atrasos estimados por todo su valor nominal.

De reat órden, etc.»

La Union, de las corporaciones cientificas, literarias, artísticas y económicas de Barcelona, ha elevado á las Córtes una razonada exposicion con motivo de la crisis

miendan muy especialmente para momento el mal, y otras á remover las armas.

«1.º El establecimiento del cabotaje Oriente. gencias los perjuicios causados á con nuestras colonias y provincias ulla comision de las casas y valor de mas conducentes y equitativos las dificultades que puedan oponerse á su rea- do en una corriente pacífica. los fletes, sino el mas importante lizacion, y haciéndolo fructuoso por mede los giros, puesto que faltando dio de tarifas arancelarias para las mer- guir una paz estable, es preciso tener

rencial de procedencias para todas las por el tratado de 1856, las ventajas que banderas, inclusa la española y del dife- han obtenido los cristianos que se halla-El Sr. Sedó ha establecido un rencial de bandera respecto á las terce- ban bajo el yugo musulman.

las bases mas equitativas.

Revision de las tarifas y regla mento para la contribucion industrial. 5. Apertura de obras públicas.

6.º Favorecer por todos los medios la correo de la Habana Guipúzcoa. ocupacion de los brazos inactivos.»

Y en segundo término: mercio, especialmente el de Bélgica, al pañoles residentes en Buenos Aires, se objeto de recobrar nuestra completa li- acordó dirigir un telégama felicitando bertad en materia de aranceles de al Gobierno español con motivo de la dios menos onerosos las rebajas á que de la isla de Cuba. tratado con aquella nacion, de 5 de Ju- mara de los Comunes se ha aprobado por

de: á mayor mano de obra ó coste de servas. produccion mayores derechos, y de ta rifas especiales ó bonificacion de un tanotorguen el trato de las mas favorecida, rigiendo interinamente el arancel de 1869, con las modificaciones favorables posteriormente realizadas.

mercio con los estados de Sur, y Centro de San Stéfano. de América y los de Asia.

de comunicacion y trasporte.

Un individuo de la Juventud catótica ha remitido á La Epoca un comunicado, explicando extensamente lo ocurrido en aquella So-

Hé aqui el primero y los últimos

«El origen de la cuestion es muy sen cillo. El Sr. Nocedal ha trabajado con gran ahinco para conseguir que las academias de provincias delegasen en él ó tianos. en sus amiges la representacion de las mismas para la Asamblea, con el fin de ser nombrados él y los suyos jefes de la esociacion. Nada tendria de particular 2.ª Los participes recibirán en pago este desco, si el señor mencionado lo de sus créditos los títulos que quepan en hubiese expresado en términos mas convenientes, y hubiese mostrado menos concupiscencia del poder, y no se propusiese inspirar en la Juventud católica el espiritu intolerante de El Siglo Futuro, conducta que se propone seguir Italia ordinarias. que tanto dano hace á la Iglesia.

> Tras de todo esto, el consejo ha suspendido las tareas de la Asamblea, con Madrid, excepcion hecha de los redacto-

La desgracia del Sr. Nocedal, además amistosas y libres de todo compromiso. dono de todos nosotros, aun de aquellos no pueden ser borrados de la historia, y que eran sus parciales. Además, si bien ejemplo, la bodega de Lecanda en recogerán el recibide cada participe que ta, mayor número de votos, en cambio modificaciones. el tenía, segun parece, pues nos consha de justificar la entrega de los valores no tenía nadie que le apoyara. Lo mejor de la Javentud Católica está contra flicto el Gobierno italiano ha trazado ya ordinario de las asignaciones del clero, el y su política. En efecto, personas tan la línea de conducta que se propone puras de ideas como las que he de citar seguir. barse en un solo recibo toda la cantidad no consentirán que se introduzca aquí

> Enfrente de él están los fundadores de cion del Tribunal de las del reino en el la Juventud católica, los redactores de término de tres meses, contados desde La Fé y La España, los prelados y jóve relacion que haya servido para hacer Godró, orador incomparable y que solo les pages y les recibes de les participes, paede tener rival en Castelar; García dice que un despache de San Petersen los cuales habrá de estamparse el Catalina, que á pesar de su juventud es quidacion. A los herederos de los partí- elegantes que tenemos; el distinguido Consejo de ministros de Rusia, contescipes fallecidos y á los que cobren en autor de Hermenegildo, Sr. Sanchez de virtud de poder se les exigirán les mis- Castro; Hinojosa, conocido en el Ateneo; bury, se ocupa punto poripunto de las mos documentos que en tales casos mar- el polemista Gomez, el fervoroso orador cuestiones suscitadas en la nota inglesa. real de la féria. Barsi, y otros varios distinguidos jóve-5.ª Los prelados fijarán la retribucion nes. En cambio, ¿á quién tiene el Sr. No-

mercio de vinos con el exterior, créditos del personal que han servido de los Sres. Pidal, y el que aquel es hoy

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

LONDRES 9.—El periódico, el Times en su edicion de esta tarde, dice que con- itlila para tratar de asuntos de interés sidera como tranquilizador para la Eu- para las mismas. ropa el resultado de la discusion que ha tenido lugar en las Cámaras, á propósito de la cuestion de Oriente.

te de carácter belicoso, sino simplemen- subastas parciales los trabajos del mismo. te declaraciones de que Inglaterra está

hace algunas declaraciones importantes aeriormente. sobre el estado actual de la cuestion de

"Dice que no puede menos de reconosu comercio, que no es solo el de tramarinas, removiendo por los medios cerse que, merced á la influencia moderada del Gobierno aleman, se ha entra-

> Esto no obstante, añade, para conseen cuenta los hechos consumados y ga-2.º Establecimiento del derecho dife- rantizar de una manera distinta que

Si se reune el Congreso para discutir 3.º No exigir inmediatamente ni to- la necesidad de dar sérias garantías á das á un tiempo las contribuciones ordi- los cristianos, se puede dar por seguro narias atrasadas, suavizando el rigor de que los obstáculos no se presentarán los apremios y continuando la suspen- por parte de Rusia, pero es preciso que sion del reglamento sobre amillaramien- Eunropa aborde noblemente esta cuescurso de casacion. tos de 17 de Setiembre de 1876, interin tion sin espíritu de celos ni propósito se procede á su reforma con arreglo á de buscar querellas, obrando solo con el sincero desco de conseguir reso uciones duraderas.

> CADIZ 9.—A las cuatro de esta tarde ha fondeado en este puerto el vapor-No ocurre novedad à bordo.

MONTEVIDEO 9. -En una reunion ce-«1.º Denuncia de los tratados de co- lebrada ayer por un gran número de es-

LONDRES 10 (9 mañana).--En la Cá unanimidad la contestacion al Mensaje 2.º Reforma arancelaria bajo la base régio sobré el llamamiento de las re

> Los periódicos ingleses hacen comentarios sobre la respuesta del principe de Gortschakoff á la nota del Gobierno bri

El Times y el Standard de esta mañana reconocen que solamente un Congreso debe decidir lo que ha de ser reempla-3.º Negociacion de tratados de co- zado ó modificado en el tratado de paz

El Daily Telegraph cree que Rusia está 4. Facilitar con diligente prefencia dispuesta à someter el tratado de San la mayor baratura posible en los medios Stefano á las deliberaciones del Congreso, segun los deseos manifestados por Inglaterra

LONDRES 10 (9'10 mañana).—En su contestacion á la circular del marqués de Salisbury, el principe de Gortschakoff declara que los preliminares del tratado de San Stéfano son susceptibles de modificacion y dejan esperar la conciliacion de todos los intereses.

Refuta párrafo por párrafo la circular del marqués de Salisbury, y añade:

«Deseariamos saber cómo el marqués de Salisbury comprende la conciliacion del tratado y del derecho de las potencias con el bienestar de los pueblos cris-

Deseariamos conocer tambien, fuera del tratado de San Stéfano, de qué manera el señor marqués de Salisbury espera alcanzar este objeto, teniendo en cuenta los sacrificios hechos por Rusia. La circular no lo indica.»

de los diputados.—El Sr. Costi hace algu- les el siguiente: nas declaraciones importantes sobre la en la cuestion de Oriente.

Declara que el Gobierno italiano se tros. ha adherido de buen grado al proyecto relativo á la reunion del Congreso eu-

las demás potencias son evidentemente se anunciará oportunamente.

Los acontecimientos de 1877, añade, por lo tanto los tratados de 1856 y 1871 deben sufrir necesariamente notables

Manifiesta que en el caso de un con-

Las negociaciones entabladas entre las potencias dan la confianza, dice, de que los consejos de la razon se sobrepondrán aun por esta vez á la apelacion de la fuerza, pero si estallase la guerra el Gobierno italiano se mantendrán en una

LONDRES 10. - El periódico el Times bugo de ayer anexo á la circular del principe de Gortschakoff, presidente del tando á la nota del marqués de Salis-

Esto no obstante, dice el Times, Rusia no da ninguna respuesta categórica ni presenta ninguna proposicion práctica que pueda asegurar un acuerdo en medio de las dificultades actuales. - Fabra. NOTICIAS GENERALES.

Noticias parlamentarias:

«Anoche se dijo que las minorías del Congreso han pensado formular una proposicion de censura, despues que se discuta la interpelacion del Sr. Candau. -No es cierto que la comision de in-

compatibilidades haya dado nuevos dictámenes sobre casos sometidos á su examen. Se reunirá en brebe para exami nar los que tiene sometidos á su deliberacion

-El viernes, a las tres de la tarde, se reunen en una de las salas del Congreso los diputados por las provincias de Cas-

-El señor ministro de Fomento manifestó ayer á una comision de diputados gallegos, que se han consignado ya en Anade que en la opinion de la nacion el presupuesto 20 millones de reales para y del Gobierno, las medidas tomadas por los trabajos de ferro carril del Noroeste, En la imposibilidad de copiar- el Gobierno inglés no son necesariamen- y que el dia 4 del entrante se sacarán a

--- Mañana, antes de comenzar la sesion preparada para la guerra si la salvaguar- del Senado, se reunirán las secciones paconducentes, unas para atenuar de dia de sus intereses la obligasen à tomar ra nombramienjo de las comisiones que han de dar dictamen sobre el proyecto SAN PETERSBURGO 9.—El diario de de ley presentado en la última sesion por San Petersburgo, en su número de hoy, el Gobierno y sobre otro presentado an-

> -Hoy se reunirá la comision general de presupuestos para discutir los de Estado y Gracia y Justicia.»

Un quinto menorquin, al tener noti. cia de que habia sido destinado lejos de su país se arrojó á un foso desde lo alto de una muralia: su estado no ofrece gravedad.

Escriben de Haro, Valencia y otros puntos, que el pan ha subido dos cuar-tos en libra.

La prensa se lamenta amargamente

de la variacion de precio, porque dice que no hay motivo para ello. Nuestro apreciable colega La Iberia ha interpuesto, y le ha sido admitido, el re-

Se ha concedido permiso para que se establezca un convento de padres capuchinos en Motril.

El estado de la salud pública en Santander es completamente satisfactorio, segun telégrama del gobernador de aquella provincia.

Mas vale así.

La Gaceta de hoy publica las siguiente disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA .-Real decreto disponiendo se proceda á la formacion y publicacion de la estadistica judicial, tomando por punto de partida la relativa al año de 1875.

-Otros nombrando presidente de sala de la Audiencia de Albacete á D José Maria Pesqueira y alcalde magistrado de la de Madrid, y para esta resulta á D. Juan Borrajo de la Bandera que des-

empeñaba aquella plaza. -Otros jubilando á D. Pascual Fernandez Gomez, magistrado de la Audiencia de Sevilla; trasladando á esta piaza a D. José Miguel Heneres, magistrado de Albacete, y nombrando para esta resulta á D. Joaquin Martinez y Lopez de Ayala, magistrado electo de la Audiencia de

Granada. -Real orden jubilando a D. Antonio Gonzalez Zorrilla, registrador de la propiedad de Ecija.

-Circular dictando varias disposiciones para el abono de los títulos del 2 por 100 correspondientes á los atrasos del clero.

-Otra disponiendo se consideren de oficio los actos de juramento y toma de posesion de los funcionarios del órden judicial y del ministerio fiscal.

MINISTERIO DE FOMENTO-Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por D. Gabril Rodriguez, en nombre de la sociedad Ibarra hormanos, contra la real orden que declaró cancelados los (expedientes de demasía á la mina «Nuestra Señora de Begoña.»

El programa de las fiestas populares que se celebraráu en Madrid durante la féria, es decir, desde el 20 al 31 de Mayo ROMA 10 (12'2 madrugada).—Cámara próximo, acordado por el Ayuntamiento,

Corridas de toros, ordinarias y extra-- Funciones extraordinarias en los tea-

Conciertos matinales y otros espectá culos en el Jardin del Buen Retiro.

Exposicion y féria de ganados los dias Dice que las relaciones de Italia con 21, 25 y 26, cuyo programa de premios

Bailes y conciertos en un magnifico embalat ó entoldado, que se construirá expresamente para el objeto.

Rifa por la junta de Damas de honor y mérite, cuyo producto se destinará á los fines de su instituto.

Fuegos artificiales, las noches que al objeto se destinen.

Carreras de caballos en el nuevo hipó-

Carreras de velocípedo y juegos de sortija, cuyos respectivos programas y precios se anunciarán á tiempo debido. Experimentos de natacion en el estan-

que del retiro, por el capitan Boyton. Cucañas y regatas en el mismo estanque.

Elevacion de un globo en el hipódromo. por Mr. Godard. Grandes iluminaciones en la féria. Gran retreta en una de las noches des-

tinadas á las fiestas. Estas veladas se amenizarán con músicas establecidas en diversos puntos del

El Ayuntamiento votó anteayer un cre dito de cien mil pesetas para la féria de Mayo próximo, destinando á festejos publicos la mitad de la expresada suma.

mara de los lores por el ministro Bea- cial en ese sentido. consfiel, declara que disminuyen las mente acerca de la paz europea.

-En el Bolsin quedó anoche el consoli-

A mediades del mes próximo llegarán á París los señores duques de Montpensier.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

«Roma 9 .-- Se han dirigido al Gobierno varias interpelaciones sobre la cuestion de Oriente. Miceli ha dicho que es necesario inspirarse en el principio de las nacionalidades y en las exigencias de la civilizacion, que reclaman cada dia la emancipacion de nuevos pueblos. Musoline pide que el Gobierno gestione el mantenimiento de los tratados, impidiéndose á todo trance el engrandecimiento de Rusia. Hoy seguirán estos debates.

Constantinopla 9.-El gran duque Nicolás ha abandonado esta capital, habien do conferenciado largamente con Ser- provincias turcas bajo la accion de Ruvet-pachá.

Berlin 9. - El principe de Bismark persevera en sus trabajos de mediacion. No ha querido recibir al ministro de Rumanía, Sr. Bratiano, por no herir las ausceptibilidades de Rusia, contra cuyas exigencias viene á reclamar. Lo ha recibido el Sr. Bulow, secretario de Estado del ministerio de la Guerra.

Confiase en que un compromiso pacífico de las potencias zanje el conflicto pendiente.

-Tambien publica El Imparcial de hoy los siguientes importantes telégramas de su servicio particular, referentes á los debates sobre el llamamiento de las reservas en ambas Cámaras.

Las sesiones del Parlamento no terminaron hasta la madrugada de hoy. Hé aquí el extracto:

«Cámara de los lores.—Lord Beaconsfield, jese del Gabinete, desiende el lítica inglesa se apoya en los tratados de 1856 y 1871, bases aceptadas por todas las potencias para las cuestiones de Oriente. Recuerda á este propósito que en la contestacion dada por lord Derby á la circular del principe Gortschakoff, al comenzar la guerra, se aceptaba el principio de que no podia ninguna de las potencias firmantes de los tratados modificar la situacion de las cosas en Oriente sin el asentimiento de las demás, principio vulnerado por Rusia en el tratado de San Stéfano, pero que Inglaterra se halla dispuesta á sostener a todo trance. (Aplausos.)

Rusia, añade el orador, se adhirió sin reserva alguna á ese principio, y solo entonces se decidió Inglaterra á proclamar una neutralidad extricta, que ha cumplido religiosamente. Negándose ahora Rusia á cumplir aquel solemne compromiso, desaparecen todas las probabilidades de una solucion pacífica, y por lo tanto de que se reuna el proyectado Congreso. Por eso el Reino-Unido necesita arbitrar todo género de recursos para hacer frente á las eventualidades de la política, pues no sería prudente que mientras las demas potencias se arman y preparan, Inglaterra descansara en la mas ciega confianza.

Lord Grandvile, jefe de la opinion li beral, combate la política seguida por el Gobierno, como causa primera del aislamiento en que se encuentra actualmente Inglaterra.

Dice que en la situacion actual de Eu ropa no se reproducirá el ejemplo de Crimea, á donde Inglaterra pudo llevar la asistencia de naciones continentales. Si hoy tuviera que luchar aislada, toda la responsabilidad caeria sobre el Gabinete que ha puesto nuestros intereses en oposicion con los del resto del mundo.

Lamenta que las cosas hayan llegado á semejante extremo, prometiéndose sin embargo, que la paz europea no será turbada por la cuestion de Oriente. En opinion del ilustre lord, se ha vencido á la diplomacia austriaca y á la diploma cia inglesa, lo cual puede ser sensible para el amor propio nacional; pero, en definitiva, los intereses de la paz se sobrepondrán á todo.

Dice que Alemania, Italia, Francia y Austria no secundarán á Inglaterra, y que la actitud del Gobierno es tanto mas inconveniente, cuanto que Busia no se opone á que el tratado de San Stéfano sufra modificaciones parciales en aquellas clausulas que afectan verdadera-

mente à los intereses europeos. Lord Derby (ministro de Negocios extranjeros hasta hace ocho dias) hace enseguida uso de la palabra en medio de la mayor atencion.

Comienza manifestando la firme creencia de que no está agotado aun el papel de la diplomacia, y dice que cuando todavia queda algun camino abierto para resolver pacificamente las cuestiones, no se debe apelar á procedimientos de fuerza.

Examina la actitud respectiva de las grandes potencias continentales, advirtiendo que en este punto le impone cierta reserva el hecho de haber dejado la direccion del Foreing Office hace muy pocos dias. En su opinion, Alemania es francamente simpática á Rusia. Francia no seguirá la política que le llevó á Crimea; Italia tampoco. Respecto de Austria, manifiesta la creencia de que podrá seguir negociaciones diplomáticas de acuerdo con el Gobierno inglés, pero se apartaria de él en el momento en que se

lidad de Alemania para el caso de una cion con el de la Guerra.

La prensa de Viena, ocupándose del guerra, y que no se ha obtenido de ella

Pero, con qué objeto se ha de batir rige el Congreso. probabilidades para la reunion del Con- Inglaterra? Qué fin se propondria alcangreso, y resolver por tanto definitiva- zar á costa de la sangre y riquezas de consideraciones, encaminadas á demos trar que los intereses británicos no obdado á 12'95 al contado y 12'90 fin de tendrian nada de la guerra, y pueden bacerlo. obtenerlo todo por la paz.

Concluye afirmando que la situacion presente implica un peligro real y gramayor prudencia.

Mensaje, reproduciendo en su mayor mismo objeto por el jefe del Gabinete.

Lord Argil reconviene al Gobierno cuando era tiempo de impedir la guerra, y expone su opinion de que Europa debe y retirase el de Fomento.) y puede arreglar la cuestion de Oriente sin turbar de nuevo la paz.

Lord Salisbury (ministro de Negocios | extranjeros), dice que en la actualidad le animan los mismos sentimientos que en ! la conferencia de Constantinopia, y que cion. pensando desde su nuevo cargo como pensaba en el que tenia entonces, ajus-

terá á ellos su conducta. No cree posible el buen gobierno de las sia. La tranquilidad de las poblaciones y la independencia de Turquía son incompatibles con la presencia de los rusos en su territorio y hasta cerca de su capital. Sostiene que el término de la lucha ha | raga.

devuelto à Inglaterra su libertad de accion. Se comprometió á guardar neutraeste compromiso.

Quéjase de que lord Derby haya violado en su discurso secretos de Gabinete. Defiende la circular que expidió al encargarse del ministerio, y dice de ella que ha desemascarado el tratado de San Stéfado, demostrando irrebatiblemente

la necesidad de su examen y revision. Las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno, y especialmente el en el deber de hacer entender al señor llamamiento de las reservas, no son me didas de guerra, sino de precaucion. Pe- de respetar la independencia de los muro si la guerra estallara, confia en que nicipios. el país secundará con todos sus recursos

Mensaje de la reina diciendo que la po- los esfuerzos y la política del Gabinete. cipio, bajo el punto de vista, no solo de Terminado el discurso de lord Salisbury, se adopta por humanidad la contestacion al Mensaje de la reina.

Camara de los Comunes.—Sir Stafford Northcote, secretario de Estado, pronuncia un extenso discurso en defensa sus intereses y sus familias por atender del llamamiento de las reservas.

Repite que desea la celebracion de un greso cuya autori lad y cuyas deliberasério, decisivo, que arregle todas las dio no tiene nada de dura, como considera- tados por el Sr. Candau. ficultades, pendientes.

Reconoce los sacrificio de Rusa, y no se opone à que el vencido los indomnice | sivamente blanda (risas). en una medida prudente y justa; pero acusa al Gebierno ruso de haber llevado demasiado lejos sus derechos de beligerante, con olvido de lo que prometió época ofrecia someter á las dem-s potencias el arreglo definitivo de la paz.

Confia en que Rusia cederá á las exi gencias de Inglaterra. «Si no lo hiciera, modos sus intereses.»

poniendo en armas las reservas.

brio momentaneamente turbado en la do el regidor de quien viene ocupandode las iniquidades derribadas.

te sustentar y desear todavía la celebra- su asistencia á las reuniones del Ayuncion del Congreso. Aplaude tambien los tamiento. sentimientos expuestos acerca de Grecia largas consideraciones sobre las torpezas políticas con que el Gobierno ha ve- pleándose dos horas en ese debate. nido á separarse de todas las potencias del Continente.

de la oposicion liberal, y defiende las medidas extraordinarias propuestas por el Gabinete.

Se suspende la discusion.»

Segun telégrama de procedencia particular, el general Martinez Campos continuaba el 7 del corriente la persecucion de la partida de Maceo. El 6 continuaba la presentacion de bastantes insurrectos.

La comision de actas del Congreso firmó ayer el dictámen de la de Barcelona favorable al Sr. Jover.

Probablemente se suspenderán el sábado las sesiones de los Cuerpos colegis ladores, y volverán á reanudarse despues de Semana Santa.

Leemos en La Correspondencia Militar, que la guarnicion inglesa de Gibraltar va á ser aumentada.

Hasta el jueves próximo no celebrará sesion la alta Oámara.

PROMETER STATE OF THE PROMETER STATE OF THE PARTY OF THE SESIONES DE CORTES.

CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del dia 9.) tratara de sacar la espada contra Rusia. que el ministro de Marina proceda en no se puede decir que hay tribunales de Dice que no está asogurada la neutra- este asunto de acuerdo y en combina- justicia, ni leyes, ni Gobierno.

discurso pronunciado anoche en la Cá- ningun compromiso ni ofrecimiento efi- á una proposicion sobre reforma de va- estómagos á tragarlas. rios artículos del reglamento por que se

> posicion, manifestando que las leyes y ral, y termina diciendo que dos veces ha nando con la novena Stabut Mater y la sus hijos? Sobre este punto hace nuevas reglamentos deben reformarse cuando ocupado el banco azul, y rogaba al se- reserva. las pruebas de la experiencia den á co- nor ministro de la Gobernación que, al nocer la necesidad ó la conveniencia de contestarle con respecto á él, cite he- rá la conversion de Santa María Magda-

Dice que los incidentes à que dieron ve, que exige del gobierno y del país la suscitaron sobre la manera de interpre- le á discutir las lejes provincial y mu-Lord Carnavon, ministro, defiende el se trata, ha demostrado que es necesario cer, porque no es un proyecto, sino unas la reserva. parte los argumentos empleados con el claro el espíritu y la letra de la disposi- le toca acatarias y ejecutarlas. cion reglamentaria.

no haber obrado enérgicamente cia y Justicia, Gobernacion y Ultramar explicandolo como una simple equivo- do, San Pedro, Cármen Calzado, Calatra toman asiento en el banco del Gobierno, cacion del gobernador de aquella pro-

do que es necesario que no se repita el Candau espectáculo de la última eleccion de mesa, y esto puede evitarse estableciendo una fórmu'a clara para hacer la elec-

Para esto propone que la de vicepresi- en Almería y Santander, sino en todas dente primero se haga en la misma for las provincias de España. ma que la de presidente, y la de los de-

ahora se viece haciendo. declaró que el Gobierno es ajeno, completamente extraño á la proposicion presentada y defendida por el Sr. Azcar-

Comprende el orador que es muy peligroso introducir cualquier reforma en y aludió al Sr. Alonso Martinez como lidad durante la guerra y ha cumplido el regiamento, y por lo tanto, deja al persona competente para que contestara buen criterio de la Cámara la resolucion

que crea mas conveniente. Hecha por un señor secretario la oportuna pregunta, no fué temada en consideracion.

municipal.

ministro de la Gobernacion el que tiene

Hace una extensa apología del munilos beneficios que como corporacion administrativa reporta á los pueblos, sino que tambien de los sacrificios que individualmente se imponen los miembros de estas corporaciones, abandonanio á los intereses comunes.

rán algunos, sino que, por el contrario, está dispuesto à probar que es aun exce

suspendido el gobernador de Almeria a por el presidente Sr. Silvala. la Diputacion provincial por haber tomado el acuerdo de hacer una investi- sion pendiente. en el mes de Agosto último, por cuya gacion sobre la gestion administrativa de la comision permanente, habla de la separacion de los concejales del Ayunmiento de Santander, suspension que dice ser á todas luces ilegal, en razon á añade, Inglaterra sostendrá de todos haberse llevado á cabo despues de trascurrir los 30 dias que marca la ley como Mister Gladstone (del partido liberal) término legal para la aprobacion de la ataca energicamente la circular expedi- constitucion de estas corporaciones; que da hace pocos dias por lord Salisbury, y esta suspension fué aprobada por el sedirige un llamamiento á sus amigos nor ministro de la Gobernacion, echau para que se abstengan de compartir con do sobre sí la responsabilidad de esta el Gobierno las responsabilidades que medida; que en el corto período de sieeste no ha temido arrostrar pidiendo te meses habia sido suspendido el Ayuncréditos extraordinarios de guerra y tamiento de Santander tres veces y pro-

cesado dos. Espera que se restablecerá el equili- Habla de la forma en que fué destituiextremidad oriental de Europa; pero se, y dice que estando celebran lo sesion quiere que no se asocien los intereses la Diputacion provincial de Santander, de la Gran Bretaña á la reconstruccion bajo la presidencia del gobernador civil interino, presento aquel funcionario una cion. Se felicita de haber oido á sir Northco- proposicion para que se le dispensara de

El señor presiderte, gobernador inteen la circular de lord Salisbury, y cen- rino, no creyó que debiera haber inconsura el resto de ella, extendiéndose en veniente para poner á discusion la proposicion presentada, y así sucedió, em-

gobernador interino, que consideró na- 1.703, 1.703, 1.755, 1.764, 1.843, 1.847, Mister Hardy contesta al antiguo jefe tural y nada inconveniente la proposi- 1.910, 1.911, 1.950, 1.962, 1.964, 1.966, cion, tanto, que la puso á discusion, sus- 1.972, 1.974, 1.981, 2.031, 2.066, 2.105, dor del Ayuntamiento de Santander, 2.227, 2.232, 2.234, 2.235, 2.237, 2.242, fundado en la misma proposicion.

nisterio de la Gobernacion, y este lo 2.443 y 2.445 al 2.450. consultó con el Consejo de Estado, cuyo alto cuerpo declaró, como no podia me- facturas números 1.855 al 1.868. nos de declarar, que era improcedente la destitucion.

Cámara.

CION: Puede leerlo S. S.

El señor ministro de la GOBERNA CION: ¡Ah! Entonces es porque no conviene à S. S. leerlo.

El Sr. Candau leyó la sentencia del Consejo de Estado á que antes se ha referido.

Añade que los periódicos de Santan der que publicaron integra esta sentencia fueron denunciados.

Pregunta que en qué disposiciones, en qué razon se ha fundado el señor ministro de la Gobernacion para proceder contra lo resuelto por el Consejo de Estado.

En pueblos donde se cometen actos El Sr. Vivar hizo constar su opinion de como los que acaba de referir, añade, y doctor. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuaren-Dice que el Gobierno se ha acostum-

de quejarse de la atonia del país, en cuatro y media en los ejercicios será El señor Azcárraga apoyó esta pro tanto que no respete las leyes en gene- orador D. Antonio García Cano, termi-

El señor ministro de la Gobernacion lugar las elecciones de la mesa en la empieza à contestar diciendo que parepresente legislatura, y las dudas que se ce que el Sr. Candau trata de provocar tar el reglamento en que de esta eleccion | nicipal, lo cual no estaba dispuesto á ha reformalo en esta parte, dejando bien leyes sin ejecucion, y al Gobierno solo

(Los señores ministros de Marina, Gra. por el Sr. Candau referente á Almería, Loreto, San Luis, Servitas, San Fernanvincia al llevar á cabo las suspensiones El Sr. Azcárraga continúa manifestan- que sirven de base al discurso del señer

su señoría mismo ha referido aquí el la de la Fuencisla en Santiago. caso de Rivadavia; y esto es una prueba de que así se barrena la ley, no solo

Combatió teorías que el orador supuso más vicepresidentes en la forma que que eran sostenidas por el señor ministro, que consistia en creer que debia El senor ministro de la Gobernacion imponerse mayor pena por infracciones de ley cuando revisten carácter político,

que cuando no son políticas. El señor ministro de la Gubernacion de la anterior. dijo que no habia expuesto teoría alguna, que solo habia hecho uso de la ley, directamente, ya que al inspirar al señor Candau ha confundido la ley municipal con la provincial.

El Sr. Albareda dijo que tenia pedida la palabra para alus ones y para consu-El Sr. Candau explana su anunciada mir turno, pero queria que una persona interpelacion sobre infraccion de la ley tan respetable como el Sr. Alonso Mar tinez, pudiera hacer uso de la palabra,

> El señor presidente dijo que tenia la Sr. Castelar á firmarla. palabra para alusiones al Sr. Alonso Martinez, y así podria consumir turno despues el Sr. Albareda.

El Sr. Alonso Martinez usó de la palabra para contestar la alusion que le fué dirigida por el señor ministro de la Gobernacion.

En un ligero discurso hizo notar la relacion que encuentra el orador entre el artículo 91 de la ley provincial y el asunto que se discutia.

Hizo algunas consideraciones respecto Dice que la conducta del señor minis- a la manera de interpretarse por el Go- to de la Camara. Congreso europeo, pero no de un Con- tro de la Gobernacion en el asunto de bierno las leyes provincial y municipal, que trata le acarreará ante la historia el y manifestó que, en su concepto, habian ciones estén limitadas por imposicione- calificativo de Neron de las municipali- sido conculcadas en las destituciones de prévias; sino de un Congreso verdadero dades (risas); que esta apreciacion saya los individuos de los Ayuntamientos ci-

El señor ministro de la Gobernacion

rectificó brevemente. El Sr. Alonso Martinez rectificó tam-Despues de citar el hecho de haber bien, siendo llamado á la rectificacion

Orden del dia para mañana: La discu-

Se levantó la sesion. Eran las siete y cuarto.

THE COURSE OF THE PROPERTY OF

AVISOS OFICIALES.

等工程 是美工品等。

guientes: Sumini tro de 1.500.000 kiló- acaecido esta mañana. (La Cámara da gramos de leña para la casa de Moneda muestras de aprobacion.) de Madrid; idem 110.000 de carbon de pino para la misma.

经有多证的是

-La direccion de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el dia 11 el importe de las facturas de intereses de renta perpétua interior del vencimiento de 1.º de Enero último, señaladas con los números 6.081 al 6.310 de presenta-

—La misma Direccion ha dispuesto que se satisfaga el dia li el importe de las facturas de intereses de bonos del Tosoro de los vencimientos de 31 de Diciembre de 1872 y 30 de Junio de 1874,

cuya numeracion es la siguiente: Vencimiento de 31 de Diciembre de 1872, facturas numeros 1.321, 1.372, 1.430, Pocos dias despues, el mismo señor 1.459, 1.537, 1.539, 1.550, 1.581, 1.702, pendió pocos dias despues á diche regi- 2.109, 2.116, 2.183, 2.183, 2.192, 2.212, 2.244, 2.250, 2.270, 2.279, 2.286, 2.291, Se formó expediente, que vino al mi- 2.365, 2.377, 2.402, 2.407, 2.403, 2.417,

Vencimiento de 30 de Junio de 1874,

—La direccion de la Caja de Depósitos ha acordado abrir el pago de los intere-No leo, dice, la sentencia, hasta que ses del segundo semestre de 1876, corme obligue á ello el señor ministro de respondientes á los depósitos en metálila Gobernacion, para no molestar á la co procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, con arreglo al órden El señor ministro de la GOBERNA- que determinó el sorteo celebrado el dia Cartas de préstamo del 8.º grupo 4 por 100 29 de Marzo último, y en su consecuen-El Sr. CANDAU: No lo creo necesario. cia, el dia 11 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, se satisfarán las facturas comprendidas en las bolas numeracion es la siguiente:

2.480 de señalamiento.

2.a, idem id. 181 al 190 de id. 3.4, idem id. 461 al 410 de id.

4. a, idem id. 941 al 95 de id.

5. a, idem id. 311 al 320 de id.

SECCION RELIGIOSA.

Santos Dr Manana. - San Leon, papa

ta Horas en la parrequia de San Márcos, donde continúa la novena de Nuestra

Se dió lectura por un señor secretario brado ya á la arbitrariedad, y nuestros Señora de los Dolores, á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará Dice que niega al Gobierno el derecho D. Lope Ballesteros, y por la tarde á las

> En la iglesia de Recogidas se celebrachos concretos que puedan justificarse. lena, con misa mayor, manificato y sermon que predicará D. Manuel García Menendez, y por la tarde en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de los Dolores, será orador el P. Pompilio Diaz terminando con el Stabat-Mater y

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en las Califica de caso faritástico el citado liglesias de la Encarnacion, capilla real, vas y en las demás iglesias anunciadas los dias anteriores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas rea-Que en todas partes se falta á la ley; les, la de Belen en San Juan de Dios ó

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

ALCANCE.

CONGRESO.

Sesion del dia 10 de Abril de 1878. Abierta á las tres, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta

El señor marqués de Acapulco repro-

dujó un proyecto de ley de pensiones. Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. Villarroya apoyó una proposi-

cion de ley sobre que se conceda pension á la señora del Sr. Gonzalez Moron. Suplicó al Congreso que la tome en consideracion, siquiera sea recordando que el Sr. Moron fué un gran patricio, que sacrificó en pro de la patria su for-

tuna, su inteligencia, y hasta sa razon. Estas consideraciones han movido al Dice que los diputados se encuentran sin que le sirviera de obstáculo el orador. orador á presentar la proposicion y al

Ei señor ministro de Hacienda declaró que el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideracion.

Hecha la pregunta por un señor secretario, fué tomada en consideracion en votacion ordinaria. El Sr. Azcárraga suplicó al señor mi-

nistro de la Gobernacion se sirviera manifestarsi el orador consultó con S. S., y éste manifestó su opinion favorable á la proposicion que ayer apoyó sobre reforma de algunos artículos del Reglamen-

Hace esta súplica porque así lo manifestó el Sr. Azcarraga en su discurso de ayer, y despues aparece que el señor ministro de la Gobernacion se opuso á que fuera tomada en consideracion.

El señor ministro de la Gobernacion contestó que es cierto que el Sr. Azcarraga le consultó la proposicion antes de presentarla, y que le manifestó que no le parecia mal, pero el orador no se opuso ayer á ella, sino que dijo lo mismo que entonces, esto es que creia que era de la competencia de la Cámara, y cuido de no emitir opinion alguna.

El señor PRESIDENTE: Continúa la interpelacion del Sr. Candau: Tiene la

palabra el Sr. Albareda. El Sr. Albareda comienza dirigiendo á la Cámara sentidas frases con motivo del -La Gaceta de hoy anuncia las si-fallecimiento del Sr. Martin Hercera,

(Al cerrar este alcance continúa la

The state of the s BOLSA.

	ÚLTIMOS	PRECIOS
PUNIOS PÚSLICOS.	Del 8.	Del 9.
Routs perp. 3 per 100	12.90	12 925
Idem fin de mes	12.95	12.925
ldem fin del próximo	13.00	13.00
Rents perp. exterior	00.00	00.00
Amortizable, 2 per 160.	27.60	27.50
Douda del personal	00'00	00.00
Hilletsa Mipotecarios	00,00	00.00
Some del Tesoro	69.70	69.90
Resses. Caja Depósitos.	80°25	60,00
Cedulus dei B. H. 7019.	96,22	96 55
id. id. 6 070	85.75	00.00
Obses publices, 1853	00,00	00.00
Perrocarriles de 2.000		
reales, 1." Julio 1874.	00,00	25.10
M. de 1.º de Obre. 1874.	00,00	00.00
ld. emision de 1575	60,09	00,00
ld. de ia W	00.00	25,10
ld. de 1877	00.00	00.00
ld. de 1878	25.10	25.10
1d. de 20.000 ra	25.50	00,00
Hanco de Hapaha	204 25	204.25
Obligaciones del Banco	00,00	90'75
Leadres, a 90 dins feuna.	48 35	48'35
Paris, & & dias fecha	5.04	5.04

DESCURNTOS DE OBRAS PÚBLICAS. id. 6.20

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, l.º de números 1 al 5 inclusive de aquel, cuya | Enero de 1875 á id. 1877, 71 00.—Id. sementre 1.º de Julio de 1877, 67'50 .- Ex-Bola 1.ª, facturas números 2.471 al terior convenido, 20 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'0).--Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 69'00.idem semestre, 30 de Junio de 1877. 32'09.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'00.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetss, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00. Resultados de la sétima subasta, 5'50. -Idem de la octava, 8'25.-Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima, 11'00.

IPLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADAI

13, PLATERIA,

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Múrcia de la Compañia Fabril Singer de New-York y Lóndres.

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Garantía ilimitada. Basta una leccion para aprender. Máquinas ligerísimas. Sencillez en el mecanismo. Hermosura y fuerza en el trabajo. Condiciones al alcance de todos. Máquinas de mano y de brazo. Agujas extra-calidad á 40 cénts. de ryu.

domicilio. -ಇ gratis Unseñanza

FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de dia en dia.

Carretes de hilo desde 80 cents, segun las yardas

CONDECEONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposicion, la facilidad extraordinaria de construccion y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDISIMO; hé aquí la razon por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputacion que gozan nuestras máquinas.

La compañia F. Singer en Múrcia, calle de Plateria, 13.

Santos de mañana. - Los Dolores de Ntra. Sra., s. Victor y s. Zenon mrs. Abstinencia de carne sin dispensa.

Indilco. - Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquial de Sta. Catalina. Cultos. - En el dia de mañana con-

cluyen las novenas de Dolores en los templos de esta capital. En S Bartolomé y S. Andrés se celebraráná las 4 de la tarde y en los demás al toque de oraciones

En S Bartolomé por la mañana á las 7 será la comunion de regla, y á las 10 la funcion principal con misa solemne y sermon, y por la tarde se reza la corena, letanía y trisagio, y predica un padre misionero Mañana todo el dia estará expuesto Jesús Sacramentade, haciendo la guardia los hermanos y hermanas de dicha venerable conpregacion de Servitas. La absolucion general se dará por la mañana después de la comunion y acabada la misa solemne; y por la tarde antes de la re-

-En S. Antolin á las 9 de la mañara se celebra misa mayor y se lee la nevena, predicando D. Antonio Vidal y Giner, y por la noche D. Mariano l'uyol y Anglada.

-En Sta. Catalina se dirá misa solemne á las 10, y predica D. Manuel Garrigós, y por la noche D. Pedro Garre. Asiste la capilla de música de la Latedral.

-En S. Juan á las 10 misa solemne, y predica D. Félix Sanchez Garcia y por la noche un padre misionero, rezándose el Sto. Rosario, hay explicacion de doctrina, salve y novena.

-En S. Miguel á las 8 hay misa cantada y por la noche predica D. Mariano Ruiperez.

-En S. Pedro todas las 9 de la mananas habra misa solemne, y predica D. Rafael Bernabeu, y por la noche un un padre misionero. -En S Lorenzo á las 9 hay misa

rezada y se lee la novena, y por la nocte predica D. José Dalmau. -En la Merced se celebra misa á las 8 y á continuacion se lee tambien la

novena. -En el Pilar se sustituyen los ejer cicios que se verificaban con la novena á Nira. Sra. de los Dolores que se

celebra al toque de oraciones. El dolor que sirve de tema á los sermones de mañana es el que padeció Maria Stma, en su amarga soledad

CARNES. Reses muertas para hoy y sus precios. Terneras. . . a 26 ctos lib. 2 Vacas.

PESCADERIA Cluses y precios del pescado vendido hoy.

Lecha. lib. Estornino. . . . á 20 » Majol gordo. . . . á 20 ld. pequeño. . . . á 11 Boga gorda. . . . á 14 ld. pequeña. . . á 10 Sardina. . . de 8 1/2 á 10 Buqueron . . . A 10 " " Pescado que quedó ayer. Pescada grande . . á 18 " » ld pequeña. . . á 14 n Mujul gordo. 18 m

BY TO A STANDARD CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF

ldem » »

TEATRO PROVISIONAL.

Ultima funcion para hoy jueves 14 de Abrie de 1878, á las 8 de la noche.

1.º Sinfonía.

LA CAMPANA DE LA ALMUDAINA. 3.º Intermed o de baile nacional. 5.º y último. La comedia en un acto UN ELIJAN.

PRECIOS. - Sillas de proscenio con | entrada, 6 rs.-ld. de galeria cen id., 4 rs. - Id. de patre con id 4 rs -- Entrada general, 2 rs. - Medias id , 1 rl.

Anuncios.

NODRIZAS.

Josefa Fern udez Alcaráz, de 19 añes, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive en la calle ee D Pedro de la Flor, núm. 3, parroquia de S. Autoliu. P. - 8 - 5

Ana Orenes, de "O añ s, cusada, pero separada de su marido, l-che fresca de dos meses, desea erra para casa de los padres. Darán razon plaza de Chacon, Direccion del Gas. P. 8-8

se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administracion de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas, frente à la iglesia, sitio el mas céntrico é inmediato á la casa de

Se admiten bañistas.

AVISO AL PUBLICO.

En el establecimiento de D. José Perez Salas, calle del Principe Alfonso, 36, de esta capital, acaea de recibirse un gran surtido de cera superior en hachas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás cererías 26-23

SUSTITUTOS.

Se proporciouan para Ultramar con garantías, pasen del Arenal, ", entre-P.-15-9

> LA CABEZA REGENERADA PUR EL

ACEITE SLIREP, con jugos de sandalo.

Ultimo y porteuloso descubrimiento Específico soberano de reconecida efica cia en sus mú tiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolia; contiene ins.an aneamente su caida, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando cano, si se usa con constancia; le lumpia y le embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritacion y las comezones, y bajo su accion benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, muralgias, mareos, pesadez, vapores, valudos y

accidentes nervio-os. El Acei'e Seirep, combate tambien, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que

, sea su naturaleza, su origen y la parte 2.º El drama en 3 actos, titulado: del cuerpo que afecten; robustece les miembros débile, hace funcionar los l músculos con desembarazo y soltura; es preservativo podero isimo contra todas las enfermedades contegiosas, y bálsamo inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asomb osa rapidoz, y cuvo dolor calma en el acto. Todas estas vir udes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formos agradables de la más exquisita perfumeria.

Para más detalles, véase la instruccion que se dá gratis en Múrcia, estadecimiento de La Paz. Zoco, 5, de Cláusel, y de la l'usmarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.



Múrcia, establecimiento de La Paz-

El cancionero de la pasion en verso.

Se vende á dos cuartos en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta: Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y centimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 pe-

Cuaaro sinoptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, i peseta litografiado.

Idem en medidas ponderales o pesas. ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor 1 real.

Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilometros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.

Contador métrico decimal para medidas y liquidos, por el mismo autor, 1 real.

Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, i real. Idem en medidas lincales, superficiales y cubicus de Castilla, por el mismo autor, i real.

D. PASCUAL MARIA MASSA.

Cabeza, 40, entresuelo, Madrid, compra y vende valores del Estado con inclusion de las láminas del empréstito

Fjercicios del via-crucis y parafrasis de las siete pala ras en verso.

Se vende á dos reales en la imprenla de La Paz, Zuco, 5.

En Cartagena calle del Salitre, taller de D. Benedit Gal, se hacen de los signientes efectos:

De una máquina de vapor de fuerza de 4 caballos, con caldera vertical

De una máquina de aserrar maderas.

De una fábrica ó todos los componentes de ella para hacer fideos, macarrones y toda clase de pastas para sopa. Prensas de aceite de Varios sistemas.

Prensas de vino, posadores, etc.

Norias y herramientas para la construccion de pozos artesianos, como barrenas, tubos, pescantes, etc. P = 20 - 10

PARA LA HABANA,

Saldrá de Barcelona fijamente el 11 de Abril a las 4 de la tarde, el magnifico vapor trasatlantico español

su capitan D LUCIANO DE GINAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sa. Mónica, núm 21, principal, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 12, entresuelo, Barcelona,

OBRAS DE PAUL DE KOCK. EDECION COMPLETA.

Tomos en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs. Véndese en Múrcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco. 5.

EUCDCA, Farmacéntico, 2, rue de Castiglione, Paris : único propietario

DE

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO Contra enfermedades del pecho; tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, hérpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Higados frescos de los bacalaos, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados.—Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida. El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares,

modelo depositado, como propiedad especial y exclusiva, con arreglo à la ley. Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones. Depósito en En Múrcia, D. Lucas Serrano

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

THE PARTY OF THE P

LA MODE NOUVELLE.

ANO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el dia 1.º de cada mes .- NO SE ADMITEN suscriciones por menos de un año.

La utilidad y esmerado estilo de su redacción, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten ejecula tar todas las toitettes publicadas, los modelos de tapicería coloreados, hojas de hordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, redecilla guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicación lo mas completa que puede desear 🖁 una señora ó señorita.

La Made Nouvelle es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la esplicación detallada de los dibujos y patrones, con tal claridad, gue pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. - PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES.

Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de La PAZ, Zoco, 5, Múrcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, de remitir á los suscritores los regalos que elijan.



Teintura por escelencia De DICQUEMARE ainé, 47, Para tefir al matmuto de

WELANDER todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la BRQUENARE A todas las usadas hasta hoy. - Paris, 24, rae d'Enghien. - Madrid, Agencia franco-española, puede dejar de convenirles. Sordo, 31. - Por menor.

Múrcia, establecimiento de La Paz. Paz, Zoco, 5.

lcompuesto de simples odoriferos, de simples bálsamos y de partículas de oro, cuya absorcion ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. place de l'Hôtel-de-Ville, Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico. Hasta los niñes podrán tomarle por-

que el alcohol que le compone es tan spuro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no Se vende en el establecimiento de La

LA ORTOGRAFIA AL ALCANCE DE TODOS.

por D. Fernando Gomez de Salazar.

Esta obra es unica en su clase por su método novisimo teóricopráctico, y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.

Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOC: S. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sábios é ignorantes. Su precio 2 reales.

Se vende en la administracion de La Paz Zoco, 5.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE

ESPANA EN PARIS.

Reseña ilustrada, biográfica, histórica, estadística y comercial de la produccion española.

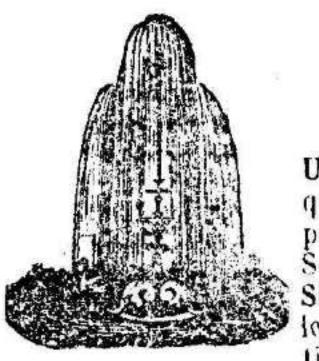
Industria, Agricultura y Artes.

Obra de grande utilidad que deben adquirir todos los comerciantes para consuttar referencias y adquirir relaciones, así como los industriales, agricultores y productores en general por ser el indicador mas completo de cuantos se han publicado.

Para mas pormenores pi ase el prospecto que será enviado á correo seguido franco de porte al que lo desee.

TODO SUSCRITOR, SIENDO PRODUCTOR, TIENE DERECHO Á FIGURAR EN LA OBRA. Se publica por cuadernos de 32 páginas en papel superior satinado, elegante impresion á dos columnas y con magníficos grabados en el texto, siendo el precio de suscricion 4 rs el cuaderno en toda España.

Todos los pedidos se dirigirán á los Sres. Puig hermanos editores, San Lorenzo, 2, triplicado, principal, Madrid, y se ada iten suscriciones en la administracion de A PAL, Zoco, 5.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANGAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero » Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, come para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad-más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langór, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria. y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian. y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona.

IMPHENTA DE -LA PAZ- calle de Zoco. núm. 5.